



Factura: 002-002-000030516



20181701065000297

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701065000297



NOTARIO OTORGANTE:	DR. PEDRO CASTRO FALCONI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2018, (15:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	20181701065P01758

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719133173
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1719133173

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 51594-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
28/06/18 2.1.1



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 002-002-000030515



20181701065P01758

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701065P01758						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2018, (15:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MINDS.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792823951001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701065P01758
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2018, (15:08)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1RIO

2018	17	01	901758
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA ESCRITURA

3
4
5
6
7
8
9
10
11 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL**
12 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
13 **EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS**
14 **EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES**
15 **PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO & MIND S.A.**
16 **QUE OTORGA EL SEÑOR**
17 **DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS,**
18 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
19 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

20
21 DI: 2 COPIAS

22 AC.

23 En esta ciudad de San Francisco de Quito,
24 Distrito Metropolitano, capital de la
25 República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES**
26 **CINCO (05) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,**
27 ante mí, Doctor Pedro Castro Falconí, Notario
28 Público Sexagésimo Quinto del Cantón Quito,

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 comparece el señor Ingeniero DANIEL ALFREDO
2 HUILCA PINOS, en su calidad de Gerente General
3 y Representante Legal de la COMPAÑÍA DENOMINADA
4 EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES
5 PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND
6 S.A., conforme consta en el nombramiento que se
7 adjunta como documento habilitante.- El
8 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, de estado civil soltero,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse,
11 quien declara estar domiciliado en la avenida
12 República E guion Seis guion cuatro cuatro
13 siete y avenida Eloy Alfaro, con número
14 telefónico dos cinco cero dos tres cero tres,
15 de la Parroquia Iñaquito, del Cantón Quito,
16 Provincia de Pichincha, y que su correo
17 electrónico es dahpk@hotmail.com a quien de
18 conocerle doy fe, en virtud de haberme
19 exhibido su cédula de ciudadanía y certificado
20 de votación, mismo que el compareciente
21 solicita sea agregado en copias certificadas,
22 a esta escritura, y autoriza al suscrito
23 Notario mediante la firma del presente
24 instrumento la obtención del certificado
25 electrónico de datos de identidad ciudadana de
26 la Dirección General del Registro Civil,
27 Identificación y Cedulación, conforme a lo
28 dispuesto en el artículo setenta y cinco de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND
2 S.A., conforme el nombramiento que se adjunta
3 como documento habilitante, y debidamente
4 autorizado por la Junta General de Accionistas,
5 conforme el Acta que se adjunta como documento
6 habilitante.- El compareciente es de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
8 estado civil soltero, legalmente capaces para
9 contratar y obligarse quien se encuentra
10 domiciliado en la avenida República E guion
11 Seis guion cuatro cuatro siete y avenida Eloy
12 Alfaro, con número telefónico dos cinco cero
13 dos tres cero tres, de la Parroquia Iñaquito,
14 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha y que
15 su correo electrónico es dahpk@hotmail.com.-

16 SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- La Compañía EMPRESA
17 DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA
18 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.,
19 se constituyó mediante escritura pública
20 celebrada el treinta de mayo del dos mil
21 diecisiete, ante el Notario Sexagésimo Quinto
22 del Cantón Quito Doctor Pedro Castro Falconí,
23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil
24 bajo el repertorio dos siete cinco dos siete
25 (27527) del catorce de junio del dos mil
26 diecisiete con el número de inscripción dos
27 cinco ocho siete (2587) del libro de registro
28 mercantil.- Dos.- La Junta General Universal de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Accionistas en sesión realizada el lunes
2 veinte y ocho de mayo del dos mil dieciocho,
3 con el quórum total del capital pagado y sus
4 asistentes y con voto favorable del total de
5 accionistas, resolvieron y autorizaron al
6 señor Ingeniero Daniel Alfredo Huilca Pinos,
7 en su calidad de Gerente General y
8 Representante Legal de la Compañía EMPRESA DE
9 CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA
10 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.
11 realice las gestiones necesarias para realizar
12 las reformas y ampliación del Objeto social de
13 la Compañía.- TERCERA.- REFORMAS Y AMPLIACION
14 DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la
15 Compañía consta como: Uno.- Servicios de
16 consultoría y asesoría empresarial.- Dos.- Creación
17 de servicios empresariales para instituciones
18 públicas, privadas, cooperativas de ahorro y
19 crédito.- Tres.- Capacitación en plataforma virtual
20 a personas naturales o jurídicas, cooperativas de
21 ahorro y crédito.- Cuatro.- Capacitación académica
22 y empresarial para personas naturales, jurídicas,
23 cooperativas de ahorro y crédito.- Cinco.- Creación
24 y desarrollo, implementación y evaluación de
25 proyectos de orden empresarial para personas
26 naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y
27 crédito.- Por lo tanto los socios accionistas
28 deciden ampliar el objeto social de la compañía,

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 reformando el artículo tres y ampliando por las
2 siguientes actividades que son legales: UNO.-
3 Servicios de consultoría y asesoría en
4 telecomunicaciones.- DOS.- Prestación de servicios
5 de telecomunicaciones.- TRES.- Prestar servicio de
6 desarrollo y mantenimiento de software a empresas
7 comerciales, públicas, privadas, como del sector
8 financiero público, privado y de la Economía
9 Popular y Solidario.- CUATRO.- Prestar el servicio
10 de capacitaciones a entidades comerciales,
11 financieras públicas, privadas y del sector de la
12 Economía Popular y Solidario.- CINCO.- Desarrollar
13 proyectos de software para entidades comerciales,
14 financieras públicas, privadas y del sector
15 Economía Popular y Solidario.- SEIS.- Desarrollar
16 actividades de carácter civil, industrial
17 mercantil, comercial, laboral o de servicios, de
18 conformidad con lo que determina la Ley, que tenga
19 relación con el cumplimiento de su objeto.- SIETE.-
20 Establecer para el ejercicio de sus actividades
21 sucursales, filiales, oficinas, almacenes,
22 talleres, plantas bodegas en cualquier lugar de la
23 república o del exterior.- CUARTA.- OBJETO
24 SOCIAL.- Con los antecedentes mencionados y
25 por disposición de la Junta General Universal
26 de Accionistas, se reforma y amplía el
27 artículo tres el mismo que dirá ARTICULO
28 TRES.- OBJETO SOCIAL.- Uno.- Servicios de

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

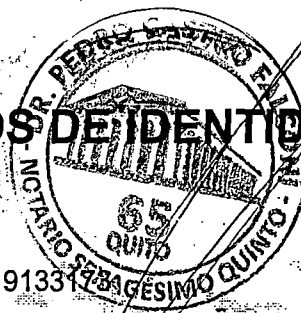
1 consultoría y asesoría empresarial.- Dos.- Creación
2 de servicios empresariales para instituciones
3 públicas, privadas, cooperativas de ahorro y
4 crédito.- Tres.- Capacitación en planeación y
5 a personas naturales o jurídicas, cooperativas de
6 ahorro y crédito.- Cuatro.- Capacitación académica
7 y empresarial para personas naturales, jurídicas,
8 cooperativas de ahorro y crédito.- Cinco.- Creación
9 y desarrollo, implementación y evaluación de
10 proyectos de orden empresarial para personas
11 naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y
12 crédito.- SEIS.- Servicios de consultoría y
13 asesoría en telecomunicaciones.- SIETE.- Prestación
14 de servicios de telecomunicaciones.- OCHO.- Prestar
15 servicio de desarrollo y mantenimiento de software
16 a empresas comerciales, públicas, privadas, como
17 del sector financiero público, privado y de la
18 Economía Popular y Solidario.- NUEVE.- Prestar el
19 servicio de capacitaciones a entidades comerciales,
20 financieras públicas, privadas y del sector de la
21 Economía Popular y Solidario.- DIEZ.- Desarrollar
22 proyectos de software para entidades comerciales,
23 financieras públicas, privadas y del sector
24 Economía Popular y Solidario.- ONCE.- Desarrollar
25 actividades de carácter civil, industrial
26 mercantil, comercial, laboral o de servicios, de
27 conformidad con lo que determina la Ley, que tenga
28 relación con el cumplimiento de su objeto.- DOCE.-

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Establecer para el ejercicio de sus actividades
2 sucursales, filiales, oficinas, almacenes,
3 talleres, plantas bodegas en cualquier lugar de la
4 república o del exterior.- QUINTA.- MARGINACIÓN.-
5 La presente escritura pública será margina en la
6 Notaria que se constituyó la Compañía.- SEXTA.-
7 GASTOS.- Los gastos que se ocasiones en la
8 celebración, marginación e inscripción, serán de
9 cuenta de la Compañía.- SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-
10 Los socios accionistas autorizan al
11 comparecientes y facultan para que esta
12 escritura pública sea inscrita en el Registro
13 mercantil del Cantón Quito.- OCTAVA.- Cuantía.-
14 La cuantía del presente contrato es indeterminada.-
15 Usted señor Notario, se dignará agregar las demás
16 cláusulas de estilo para la plena validez del
17 presente contrato.-(Firmado) Doctor Nelson
18 Artieda Torres, portador de la matrícula
19 profesional número diecisiete guion dos mil
20 cinco guion ciento doce del Foro de Abogados
21 del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL
22 CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda
23 elevada a escritura pública con todo su valor
24 legal, junto con los documentos habilitantes y
25 anexos incorporados a ella.- Para el
26 otorgamiento de la presente escritura pública,
27 se observaron todos y cada uno de los
28 preceptos legales que el caso requiere y leída



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 171913317

Nombres del ciudadano: HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUILCA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: PINOS LAURA LEONOR

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emissor: ANDRÉS GABRIEL CRUZ SARABIA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-126-60865



182-126-60865

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA NO.
009 - 064 NUMERO
1719133173 CEDULA

HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

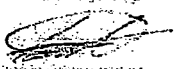
CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-12-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171913317-3**



REFERENCIAL Y CONSULTA
POBLAR 2018

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA UNA COPIA FIEL DEL REGISTRO CIVIL Y PARROQUIAL DE LA Población.



PRESENTE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUILCA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS LAURA LEONOR

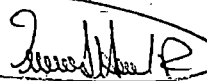
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-03





SECRETARÍA
SECRETARÍA





RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue presentada(s) en....., es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



05 JUN 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 20 de junio del 2017

Señor Ingeniero
Daniel Alfredo Huilca Pinos
Ciudad. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento, que de acuerdo a lo estipulado en el artículo treinta y nueve, Disposición Transitoria Dos, constante en la escritura pública celebrada el 30 de mayo del 2017, ante el Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Pedro Castro Falconi e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de junio del 2017, de la compañía **EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**, se designó a Usted señor Ingeniero Daniel Alfredo Huilca Pinos **GERENTE GENERAL** por un período de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y sus deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía **EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**, mencionada anteriormente.

Dr. Nelson Ramiro Artieda Torres
PRESIDENTE
C.C. 0801245788

EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**, que se confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 20 de junio del 2017

Ing. Daniel Alfredo Huilca Pinos
GERENTE GENERAL
C.C. 171913317-3

EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9561
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	1719133173
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2587 DEL 14/06/2017, NOT. 65 DEL 30/05/2017, LP

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

V. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en... (s) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, Notario Sexagesimo Quinto del Cantón Quito, 201 17010560

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en... (s) FIEL COPIA del documento presentado ante mí, el



05 JUN 2018
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



05 JUN 2018
Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

-7-

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL DE ACCIONISTAS



En la Ciudad de Quito, distrito Metropolitano de Quito, hoy día ~~dieciséis~~ **ocho** de mayo del 2017, a las 09h00, en la Avenida de la República E6-447, del Edificio Castillo Oficina S-302, domicilio de la Compañía, se reúnen el señor Ingeniero **Daniel Alfredo Huilca Pinos** y señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres**, con la finalidad de realizar la Junta Universal de Accionistas de la Compañía denominada Empresa de Creación de Servicios Empresariales para Instituciones Públicas y Privadas CEO&MIND S.A. a efectos de continuar operando de acuerdo con la nueva legislación vigente en el Ecuador, para tratar el siguiente orden del día:

Preside la presente reunión el señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres** en su calidad de Presidente y señor Ingeniero Daniel Alfredo Huilca Pinos, en su calidad de Gerente General, en calidad de secretario de la Junta Universal General de Accionistas.

El Presidente da la bienvenida a los presentes y solicita a la secretaria dar lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum;
2. Reformas y Ampliación del Objeto Social que constan en el artículo tres del Estatuto de la Compañía.
3. Lectura y aprobación del Acta.

Secretaria da lectura al Primer punto del orden del día:

1. Constatación del Quórum.- Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los convocados y el capital social compuesto del 100 % de accionistas.

El señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres**, solicita a secretaria de lectura al Segundo punto del orden del día: Secretaria dice:

2.- Reformas y Ampliación del Objeto Social que constan en el artículo tres del Estatuto de la Compañía

Toma la palabra el señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres**, quien agradece formalizar las diversas conversaciones mantenidas, a efectos de realizar otras actividades comerciales, las mismas que son legales en la República, haciendo notar que el objeto social de la compañía en la actualidad constan en el

ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- Uno.- Servicios de consultoría y asesoría empresarial. Dos.- Creación de servicios empresariales para instituciones públicas, privadas, cooperativas de ahorro y crédito. Tres.- Capacitación en plataforma virtual a personas naturales o jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito. Cuatro.- Capacitación académica y empresarial para personas naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito. Cinco.- Creación y desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de orden empresarial para personas naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.

Por lo tanto recomienda a la Junta Universal de Accionistas reformar el artículo tres y ampliar el objeto social por las siguientes actividades:

- A. Servicios de consultoría y asesoría en telecomunicaciones.
- B. Prestación de servicios de telecomunicaciones.
- C. Prestar servicio de desarrollo y mantenimiento de software a empresas comerciales, públicas, privadas, como del sector financiero público, privado y de la Economía Popular y Solidario.
- D. Prestar el servicio de capacitaciones a entidades comerciales, financieras públicas, privadas y del sector de la Economía Popular y Solidario.
- E. Desarrollar proyectos de software para entidades comerciales, financieras públicas, privadas y del sector Economía Popular y Solidario.
- F. Desarrollar actividades de carácter civil, industrial mercantil, comercial, laboral o de servicios, de conformidad con lo que determina la Ley, que tenga relación con el cumplimiento de su objeto.
- G. Establecer para el ejercicio de sus actividades sucursales, filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas bodegas en cualquier lugar de la república o del exterior.-

Toma la palabra el señor Ingeniero Daniel Alfredo Huilca Pinos, quien apoya la moción de reformar el objeto de la compañía constante en el artículo tres.- Se procede a tomar la votación de los presentes, y por unanimidad se aprueba.

RESOLUCIÓN.- Los accionistas presentes resuelven aprobar la reforma y ampliar el objeto social de la Compañía que constan en el artículo tres del Estatuto de la Compañía, el mismo que será:

ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.-

Uno.- Servicios de consultoría y asesoría empresarial.

Dos.- Creación de servicios empresariales para instituciones públicas, privadas, cooperativas de ahorro y crédito.

Tres.- Capacitación en plataforma virtual a personas naturales o jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.

Cuatro.- Capacitación académica y empresarial para personas naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.

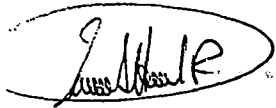
Cinco.- Creación y desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de orden empresarial para personas naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.

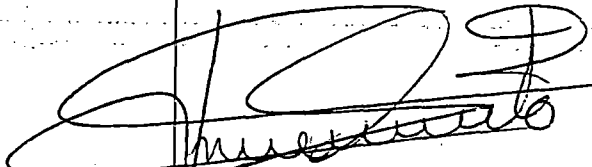
- SEIS.- Servicios de consultoría y asesoría en telecomunicaciones.
SIETE.- Prestación de servicios de telecomunicaciones.
OCHO.- Prestar servicio de desarrollo y mantenimiento de software en empresas comerciales, públicas, privadas, como del sector financiero público, privado y de la Economía Popular y Solidario.
NUEVE.- Prestar el servicio de capacitaciones a entidades comerciales, financieras públicas, privadas y del sector de la Economía Popular y Solidario.
DIEZ.- Desarrollar proyectos de software para entidades comerciales, financieras públicas, privadas y del sector Economía Popular y Solidario.
ONCE.- Desarrollar actividades de carácter civil, industrial mercantil, comercial, laboral o de servicios, de conformidad con lo que determina la Ley, que tenga relación con el cumplimiento de su objeto.
DOCE.- Establecer para el ejercicio de sus actividades sucursales, filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas bodegas en cualquier lugar de la república o del exterior.-

El señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres**, solicita a secretaria se de lectura del Tercer punto del orden del día: Secretaria dice:

3.- Lectura y Aprobación del Acta

Se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad con el 100% del capital y con la presencia de los accionistas.- Siendo las 12h00 se da por terminada la presente sesión de Junta Universal de Accionistas, quienes ratifican con su firma.


Ing. Daniel Alfredo Huilca Pinos
C.I. 1719133173


Dr. Nelson Ramiro Artieda Torres
C.I. 0801245788

NÓMINA DE ACCIONISTAS.

NOMBRES COMPLETOS	CARGO	NACIONALIDAD	NÚMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Daniel Alfredo Huilca Pinos	Gerente General	ECUATORIANO	1719133173	Quito, Loma de Puengasi	0983320554
Nelson Ramiro Artieda Torres	Presidente	ECUATORIANO	0801245788	Quito, Zoila Ugarte y Cap. Ramón Borja.	0984574275

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden, que me fueron presentadas en....., es (son) FIEL COPIA de: documento presentado ante mí, el.....



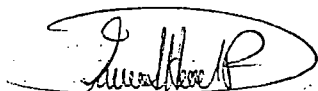
05 JUN 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

APORTES POR ACCIONISTAS.

NOMBRES COMPLETOS	CARGO	NÚMERO DE CEDULA	APORTE USD	PORCENTA JE
Daniel Alfredo Huilca Pinos	Gerente General	1719133173	600.00	50%
Nelson Ramiro Artieda Torres	Presidente	0801245788	600.00	50%
TOTAL			1,200.00	100%

CERTIFICO QUE SE ENCONTRARON PRESENTES LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN



Ing. Daniel Alfredo Huilca Pinos
CI. 1719133173
SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792823951001
RAZON SOCIAL: EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CEO&MIND S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO
CONTADOR: CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 14/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 26/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA Número: E6-447 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia ubicación: JUNTO BANCO PICHINCHA DE LA AV REPUBLICA Telefono Trabajo: 022502303 Celular: 0983320554 Email: danielhuilca@ceomindsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPB221116 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 26/12/2017 15:19:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792823951001

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA
INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/06/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL.
ACTIVIDADES DE CACITACION ACADEMICA Y EMPRESARIAL, EN PLATAFORMA VIRTUAL A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA Número: E6-447 Intersección: AV ELOY
ALFARO Referencia: JUNTO BANCO PICHINCHA DE LA AV REPUBLICA Telefono Trabajo: 022502303 Celular: 0983320554
Email: danielhuilca@ceomindsa.com

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden, que me fue
(ron) presentadas en.....loja(s) diliges.....es(són) FIEL COPIA del
documento presentado ante mí. El



05 JUN 2018

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

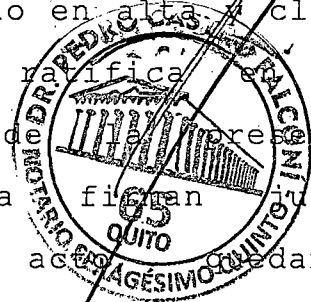
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

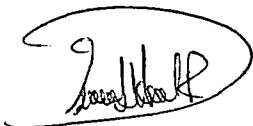
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPB221116 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/12/2017 15:19:54

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 requiere y leída que le fue al compareciente
2 íntegramente por mí el Notario en alta y clara
3 voz, aquel se afirma y ratifica en la
4 totalidad del contenido de la presente
5 escritura, para constancia firmo junto
6 conmigo en unidad de acuerdo quedando
7 incorporada esta escritura al protocolo de
8 esta notaria de todo lo cual doy fe.-



9
10
11 



12
13 ING. DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS
14 CC. 1719133173

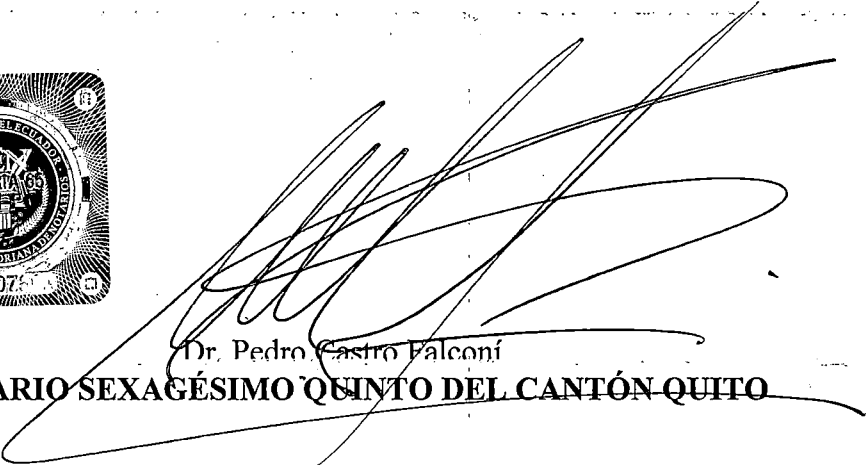
15
16
17
18
19
20
21
22
23 Dr. Pedro Castro Falconí

24 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

25
26
27
28 EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA al ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS S.A.** que otorga **DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOCIEDAD ANÓNIMA;** firmada y sellada en Quito, a los cinco (05) días de mes de junio del dos mil dieciocho (2018).




Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Mediante el presente instrumento público y en los términos constantes en el mismo, la **EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS S.A. AMPLIA EL OBJETO SOCIAL Y REFORMA SU ESTATUTO SOCIAL**, constantes en la escritura de constitución de la compañía otorgada por los señores DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS Y NELSON RAMIRO ARTIEDA TORRES, el 30 de mayo del 2017, en esta misma notaria, al margen de la cual tomé nota de esta reforma de estatuto social. Quito, a 05 de junio del 2.018.- (AC.) (20181701065000298).



Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 40974

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	92963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3303
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719133173	HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA / QUITO / 05/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2587 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/06/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO



